

**David Do**  
Comisionado/Presidente  
tlccommissioner@tlc.nyc.gov

**Jason Kersten**  
Relaciones Públicas  
press@tlc.nyc.gov

**33 Beaver Street**  
**22nd Floor**  
**New York, NY 10004**

**Aviso: Período de Aplicación para Licencias de Vehículos Eléctricos Individuales (EV) que comenzará el 15 de marzo**

A partir del 15 de marzo del 2023, 600 licencias nuevas para Vehículos de Alquiler (FHV) estarán disponibles para vehículos eléctricos (EVs). Estas licencias serán estrictamente para conductores de la Comisión de Taxis y Limusinas (TLC) activos que actualmente no posean una Licencia activa para Vehículos FHV. Estas serán no transferibles y distribuidas según el orden en que sean recibidas. Las licencias estarán limitadas a una por conductor.

Para aplicar para una de las 600 licencias de EV, por favor llene y entregue el formulario de Declaración de Interés que estará disponible en la página web de la TLC a través del siguiente enlace: <https://www.nyc.gov/site/tlc/vehicles/get-an-electric-for-hire-vehicle-license.page>.

Por favor revise los siguientes requisitos para asegurarse de que cumple con los requisitos necesarios para poder llenar un formulario de la declaración de interés para una de las 600 licencias de EV:

- Usted debe tener una licencia de conductor de la TLC activa
- No puede tener una licencia de Vehículo de Alquiler activa
- Un número válido de Seguro Social (SSN) bajo su nombre
- Una dirección de correo electrónico válida (*Este correo electrónico se usará para comunicarse con usted durante el proceso de aplicación*).

Una vez que el formulario haya sido entregado, la TLC lo revisará y los conductores elegibles recibirán un correo electrónico con un código de autorización único e instrucciones sobre cómo completar el proceso de aplicación. Una vez que el conductor reciba el correo electrónico de confirmación acerca del proceso de aplicación, los conductores podrán comprar un EV. Los conductores no elegibles recibirán un correo electrónico el cual les notificará que no son elegibles.

Los conductores elegibles tendrán 120 días para comprar un EV y comenzar el proceso de aplicación. Este proceso se inicia cuando el conductor elegible se afilie con una Base con Licencia de la TLC y la Base entregará la solicitud (una

Confirmación de Base) a la TLC para comenzar con el proceso de licencia del vehículo.

La TLC anticipa que el formulario de Declaración de Interés para las 400 licencias estará disponible para todos (incluyendo los conductores) a partir del 29 de marzo del 2023, de acuerdo con el orden en que sean recibidas. Más información acerca de estas 400 licencias de EV será provista pronto.

Envíe cualquier comentario, pregunta, o sugerencia por correo electrónico a [tlcexternalaffairs@tlc.nyc.gov](mailto:tlcexternalaffairs@tlc.nyc.gov).



